

RV: N.R.D. No. 11001333501820190052400

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/02/2023 8:41 AM

Para: Juzgado 18 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin18bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: HAROLD PATERNINA PEREZ <jurispaterabogados@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

CPGP

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: HAROLD PATER ABOGADO <jurispaterabogados@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 8:30

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gorgogar@yahoo.com <gorgogar@yahoo.com>; caroburgos20@gmail.com <caroburgos20@gmail.com>

Asunto: N.R.D. No. 11001333501820190052400

Bogotá, D.C.

Doctora

MARÍA ALEJANDRA GALVEZ PRIETO

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO - SECCIÓN SEGUNDA ORAL DE BOGOTÁ

E.S.M.

Referencia.

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Expediente N°: 11001333501820190052400.

Demandante: MARIA MELBA ATEHORTÚA JIMÉNEZ.

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto lo del asunto y respetuosamente solicito LINK del expediente tal y como fue solicitado en memorial de aceptación de la curaduría.

Cordialmente,



Bogotá, D.C.

Doctora

MARÍA ALEJANDRA GALVEZ PRIETO

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO – SECCIÓN SEGUNDA ORAL
DE BOGOTÁ
E.S.M.

Referencia.

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Expediente N°: 11001333501820190052400.

Demandante: MARIA MELBA ATEHORTUA JIMENEZ.

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL DÍA 14 DE
FEBRERO DE 2023.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa acudo a su Honorable Despacho para solicitar se me permita seguir con la curaduría que fuera aceptada en su oportunidad legal sin que haya puesto reparo alguno. Debo pedir mil excusas ya que en un descuido interno en mi oficina pasamos por alto la notificación que efectivamente ustedes nos enviaron el día 19 de julio de 2022.

Son esas breves y realistas consideraciones, soportada en los errores que inevitablemente se pueden presentar, las que invoco con el fin de que se revoque el auto del asunto y se me corra el término para contestar demanda en calidad de curador.

Cordialmente,



HAROLD E. PATERNINA PÉREZ
C.C. No. 92.523.980 de Sincelejo – Sucre
T.P. No. 127.556, C.S.J.